

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 17 de Abril de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 9 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.198

Tirada de 600 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7.30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatara alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 106 del 31-1-85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 600,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Administrativos	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Edictos de Mina	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos Judiciales	\$a 500,—	\$a 3,—
Posesión Veinteñal	\$a 1.400,—	\$a 3,—
Edictos Sucesorios	\$a 700,—	\$a 3,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 1.000,—	\$a 3,—
Remates Varios	\$a 900,—	\$a 3,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 4.500,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 7.500,—	
Más un adicional de	\$a 3.500,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 5.000,—
Semestral	\$a 3.000,—
Trimestral	\$a 2.000,—
Mensual	\$a 1.600,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 60,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 150,—
Atrasado, más de un año	\$a 300,—
Separata	\$a 500,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION GENERAL

Nº 56173 — Dirección General de Rentas, Nº 15 1.116

LICITACION PUBLICA

Nº 56163 — Caja de Previsión Social de la provincia de Salta, Nº 1-85 1.116

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 56129 — Angélica Rosa Day 1.116

Nº 56128 — Edwin Day 1.117

Nº 56124 — Sabino Cándido Colque e Hilda Tirado de Colque 1.117

Nº 56061 — Eduardo Llamil Falú 1.117

Nº 56040 — Guido José Pedano 1.117

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA	Pág.
Nº 56071 — Carlos Timoteo Choque	1.118

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 56171 — Pizarro Mario, Martínez Pizarro Delicia Dega, Expte. Nº A-56.258/84	1.118
Nº 56167 — Medina Rafael Angel, Expte. Nº A-56.976/84	1.118
Nº 56165 — Domínguez César Alfredo, Expte. Nº 1.459/84	1.118
Nº 56164 — Alfonso María Paz, Expte. Nº 1-A-58.978/85	1.118
Nº 56162 — Jorge Marcelo Arana, Expte. Nº 2-A-58.979/85	1.118
Nº 56151 — Diez del Valle José Narciso, Expte. Nº A-43.404/83	1.118
Nº 56140 — Montero Lina o González Lina o González Montero Lina, Expte. Nº 1A-57.966/84	1.119
Nº 56131 — María Piedad Rosa Cabrerizo y/o Piedad Rosa Cabrerizo de García	1.119
Nº 56133 — Gregorio Ventura Puma, Expte. Nº A-59.378/85	1.119
Nº 56134 — López Jorge, Expte. Nº 51.538/75	1.119

REMATES JUDICIALES

Nº 56172 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-20.214/81	1.119
Nº 56169 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-56.131/84	1.119
Nº 56168 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-55.091/84	1.119
Nº 56166 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.822-1/84	1.120

POSESION VEINTEÑAL

Nº 56149 — Zoilo Cenardi o Zenardo	1.120
--	-------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 56137 — Olba S. R. L.	1.120
-------------------------------	-------

EDICTO JUDICIAL

Nº 56148 — Fernández Olga Apud	1.120
--------------------------------------	-------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 56170 — José López Torrecillas e Hijos Soc. de Hecho	1.121
---	-------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 56146 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 26-5-85.	1.121
Nº 56125 — Mar Hel S.A.C.I.F.I., para el día 30-4-85	1.121

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 56161 — Asociación Mutual Católica de Maestros y Profesores, para el día 11-5-85..	1.121
---	-------

RECAUDACION

Nº 56174 — Del día 16-4-85	1.121
----------------------------------	-------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 56173 R. S/C. Nº 3469
Salta, abril 8 de 1985

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA

RESOLUCION GENERAL Nº 15.

VISTO:

Las leyes provinciales Nº 6025 (art. 10), 6026 (art. 5) y 6064 (art. 10) por las que se establecen beneficios impositivos para los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas que suscriban acciones o efectúen aportaciones directas de capital en empresas acogidas a los regímenes promocionales en ellas establecidos; y

CONSIDERANDO:

Que la circunstancia señalada, en el sentido de que estos contribuyentes puedan utilizar el 75% de las inversiones efectuadas como deducción en el referido impuesto, hace necesario se tomen los correspondientes recaudos a efectos de lograr el efectivo control de las mismas.

Que en consecuencia resulta procedente el dictado de la pertinente norma.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 5º y 7º del Código Fiscal.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Las empresas acogidas a la Ley 6025, 6026, o 6064, según corresponda, que capten o hayan captado fondos por inversiones de contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas que a su vez las utilicen como deducción impositiva en este gravamen, deberán entregar en esta Dirección General de Rentas, sus Delegaciones o Receptorías Fiscales, con anterioridad a la presentación de la documentación a la pertinente autoridad de aplicación para su certificación y previo a los vencimientos generales de las obligaciones fiscales en las cuales se deducirán las inversiones, copias de los respectivos contratos de suscripción de acciones o aportaciones directas de capital, oportunidad en que se dejará constancia de la presentación en los originales.

2º) Lo dispuesto anteriormente será requisito ineludible para que la autoridad de aplicación recepcione la pertinente documentación y en caso de incumplimiento se iniciarán las respectivas actuaciones sumariales por transgresión a los deberes formales, conforme al art. 37 del Código Fiscal vigente.

3º) La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º día hábil siguiente al de la fecha de su publicación.

4º) Notificar a la Dirección de Industria y Minería, a la Dirección de Turismo y por su intermedio a las empresas acogidas.

5º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Enrique Angel Morganti
Director General

Dirección Gral. de Rentas - Salta

Sin cargo

e) 17-4-85

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 56163 F. Nº 1936

Ministerio de Bienestar Social de la Provincia

CAJA DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llamado a Licitación Pública Nº 1-85 para el día 7 de mayo de 1985 a horas 11 en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, sita en calle Caseros Nº 519/25 de esta ciudad, o día subsiguiente si fuera feriado, para la adquisición de dos (2) unidades nuevas de Automóviles.

Los pliegos de condiciones Generales y Particulares deben ser retirados de Tesorería - Caja Nº 1 de la mencionada Institución, Caseros Nº 519/25 de esta ciudad.

Precio del pliego: \$a 500.- (Quinientos pesos argentinos).

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1985.

Horas: 11,00.

Lugar de apertura: Gerencia Gral. de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta - Caseros N 519/25.

Valor al cobro \$a 3.600.-

e) 17 al 19-4-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 56129

F. Nº 25240

Ref.: Expte. Nº 34-122712/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Angélica Rosa Day, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. de la propiedad identificada como Lote F, catastro Nº 7721 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre

de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.
Imp. \$a 13.500.— e) 15 al 26-4-85

O. P. Nº 56128 F. Nº 25241
Ref.: Expte. Nº 34-122713/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Edwin Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. del inmueble identificado como Lote "G", catastro Nº 7722 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2.89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas con el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.
Imp. \$a 13.500.— e) 15 al 26-4-85

O. P. Nº 56124 F. Nº 25208
Ref.: Expte. Nº 34-121189/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Sabino Cándido Colque e Hilda Tirado de Colque tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 31,2830 Has. del inmueble identificado con el catastro Nº 5753 del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 16,42 l/seg. a derivar del río Rosario, margen izquierda, por la toma La Florida y acequia comunera denominada San Ramón y Las Pircas. En época de estiaje se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente, trámite de reconocimiento por cuanto la concesión original fue solicitada por Expte. Nº 14119/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 11 de abril de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.
Imp. \$a 13.500.— e) 12 al 25-4-85

O. P. Nº 56061 F. Nº 25120
Ref.: Expte. Nº 34-81777/77 y Agr. 34-122161/82.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas y por aplicación del artículo 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Eduardo Llamil Falú ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 13670 de fecha 27 de marzo de 1958 a los señores Ernesto M. Araoz y Carmen A. de Araoz, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 340,3100 Has. y 322,3900 Has. con carácter Temporal-Eventual, de la propiedad denominada "Limache" catastro Nº 289 del Departamento Capital.

El señor Eduardo Llamil Falú pretende una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón, y acequia de Limache, con carácter Permanente y a Perpetuidad para irrigar una superficie de 10 Has. de su propiedad Fracción de la Ex-Finca Limache, catastro Nº 75464 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de enero de 1985. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.— e) 9 al 22-4-85

O. P. Nº 56040 F. Nº 25098
Ref.: Expte. Nº 34-122432/83.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Guido José Pedano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Temporal - Permanente una superficie de 37,1000 Has. en el inmueble rural denominado Fracción Finca El Carmen, catastro Nº 8782 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 19,48 l/seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de marzo de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.— e) 8 al. 19-4-85

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 56071 F. Nº 25142
Ref.: Expte 34-130568/84 - Agreg. 34-61664/75 y 1778/51.

A los efectos establecidos por los artículos 45 inc. c), 350 inc. b) y 183 del Código de Aguas, se

hace saber que el señor Carlos Timoteo Choque, formula expresa renuncia a los derechos de riego que posee su propiedad catastro Nº 92491 del departamento Capital, acordados por Decreto Nº 10613 de fecha 23 de junio de 1954 para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 75 Has. del catastro de origen Nº 3798, con una dotación de 39,37 l/seg. a derivar del río Arenales. Administración General de Aguas de Salta, 6 de marzo de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500 e) 10 al 23-4-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 56171 F. Nº 25308

La Doctora Susana K. de Martinelli, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, con Secretaría a cargo de la Dra. Silvia E. Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Pizarro, Mario; Martínez de Pizarro, Delicia Dega. "Expte. Nº A-56.258/84, cita y emplaza por edictos que se publicarán tres días en Boletín Oficial, a todas las personas que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia E. Rivero, Secretaria. — Salta, 3 de diciembre de 1984.

Imp. \$a 2.100.- e) 17 al 19-4-85

O. P. Nº 56167 F. Nº 25313

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en el Juicio Sucesorio: Medina, Rafael Angel, Expte. Nº A-56.976/84, cita y emplaza a herederos y acreedores en esta Sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 12 de Abril de 1985. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.- e) 17 al 19-4-85

O. P. Nº 56165 F. Nº 25320

La Doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación - Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaria de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos, en el juicio "Sucesorio de Domínguez, César Alfredo"; Expte. Nº 1.459/84, publicándose edictos por el término de 3 (tres) días,

en Boletín Oficial y "El Tribuno". — Metán; 26 de Marzo de 1985. — Dra. Aurora Esther Figueroa, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.- e) 17 al 19-4-85

O. P. Nº 56164 F. Nº 25316

La Doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Alfonso María Paz ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Expte. Nº 1-A-58.978/85. — Salta, 10 Abril de 1985. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 2.100.- e) 17, 18 y 19-4-85

O. P. Nº 56162 F. Nº 25317

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Jorge Marcelo Arana ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. 2-A-58979/85. Publicación tres días. — Salta, 10 de Abril de 1985. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.- e) 17, 18 y 19-4-85

O. P. Nº 56151 F. Nº 25294

La Doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Diez del Valle, José Narciso", Expte. Nº A-43.404/83, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 29 de Marzo de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.- e) 16 al 18-4-85

O. P. N° 56140 F. N° 25265

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en autos "Sucesorio de Montero, Lina, o González, Lina o González Montero, Lina", Expte. N A-57.966/84, cita a herederos y acreedores de la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria - Juzg. 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$a 2.100.- e) 16, 17 y 18-4-85

O. P. N° 56131 F. N° 25253

Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de María Piedad Rosa Cabrero y/o Piedad Rosa Cabrero de García y Juan García Rosa para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, marzo 29 de 1985. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secret.

Imp. \$a 2.100.— e) 15 al 17-4-85

O. P. N° 56133 F. N° 25251

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Ventura Puma, Expte. N° A-59378/85. Salta, abril 8 de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.- e) 15, 16 y 17-4-85

O. P. N° 56134 F. N° 25245

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de IIª Nom. en los autos "Sucesorio de López, Jorge", Expte. N° 51.538/75, cita a los herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de marzo de 1985. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.— e) 15 al 17-4-85.

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 56172 F. N° 25322

Por: EFRAIN RACIOPPI

**Derechos y Acciones de una Casa
Ubicada en Calle Mitre**

BASE: \$a. 159.768,77

El día 19 de abril de 1985, a horas 17, en mi escritorio de remates calle Caseros N° 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia, Civil-Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la doctora Mercedes Janín de Arias en autos que se le sigue a Arias,

Néstor Raúl y Rodríguez, María Nicolasa. Ejecutivo, Expediente N° A-20.214/81, procederé a rematar con base de \$a 159.768,77 los Derechos y Acciones que le corresponde a la demandada y co-propietaria señora María Nicolasa Rodríguez sobre un inmueble (casa), ubicado en esta ciudad calle B. Mitre N° 1772, Catastro N° 5596, Sección A, Manzana 64, Parcela 27, Superficie del terreno: frente 18,30, Fondo 12,70, Mejoras: Entre otras: Consta de 4 habitaciones baño y cocina, techos de chapa de fibro cemento. Agua corriente, cloaca y energía eléctrica. Estado de ocupación: La habita la demandada, su hijo, esposa e hijos menores. Condiciones de pago: 30 por ciento del importe de la venta de contado y a cuenta de la misma, saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. Comisión del martillero 10 por ciento del importe de la venta a cuenta del comprador y de contado (Derechos y Acciones). El remate no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito martillero. Caseros 1856. Teléfono 21-1106. Título reg. a fol. 298, asiento 3 del libro 55 de la D. Gral. de Inmuebles.

Imp. \$a 3.000 e) 17 al 19-4-85

O.P. N° 56169 F. N° 25309

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE**

Un Automóvil Fiat 600 Mod. 1978

El día 18 de abril de 1985, a las 19 horas en Urquiza N° 340, ciudad por disposición por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación en autos Ejecutivo con Lazarte, Luis, Expediente N° A-56131/84, remataré sin base y de contado los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado sobre un automóvil Fiat 600, Modelo 1978, Dominio Y-025826 en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisado en Chacabuco 258 en horario comercial. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador en el acto. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 2.000 e) 17 y 18-4-85

O.P. N° 56168 F. N° 25310

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE**

Un Ford Ranchero Mod. 1974

El día 18 de abril de 1985, a las 19,15 horas en Urquiza N° 340 de esta Ciudad en los autos Emb. Prev. y Ejec. con Alfaro, O. Expediente N° A-55.091/84 y por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, remataré sin base y de contado los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado sobre el automotor Ford Ranchero Dominio A-037314, en el estado en que se encuentra pudiendo ser revisado en mi oficina de Urquiza 340 en horario comercial. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y El Tribuno.

La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero.

Imp. \$a 2.000 e) 17 y 18-4-85

O.P. Nº 56166 F. Nº 25314

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un Equipo de Sonido marca "Tonomac" Stereo Cassette, con dos Baffles

El día 19 de abril de 1985 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en el Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos: "Ejec. que se le sigue a Gutiérrez, Ramón J.", Expediente Nº A-11822-I/84, Remataré sin Base y al contado: Un equipo de sonido (centro musical), marca Tonomac, Stereo Cassette, con dos baffles, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 21-7260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$a 1.800 e) 17 y 18-4-85

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 56149 F. Nº 25278

El Doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, cita y emplaza por el plazo de treinta días al Sr. Zoilo Cenardi o Zenardo, o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende prescribir el actor Sr. Carlos Alberto Lanzi, denominado fracción "Paso del Durazno", ubicado en el Dpto. Metán, catastro en mayor extensión Nº 224, plano para posesión veintenial Nº 1350; Expte. Nº A-54.966/84. La citación es bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publicación por tres días. — Salta, 14 de marzo de 1985. — Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 4.200.- e) 16, 17 y 18-4-85

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 56137 F. Nº 1935

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe A. Samsón, en los autos "Olba S.R.L. - Quiebra" solicitada por José Esteban González, Expte. Nº A-55600/84, con fecha 20 de diciembre de 1984 declaró en estado de quiebra a la firma Olba S.R.L., con domicilio en calle Necochea 345, de esta ciudad, ordenando: la inhibición general de la fallida para vender o gravar bienes; la prohibición de hacer pagos a la quebrada, bajo apercibimiento, res-

pecto de los que se hicieren, de no quedar liberados por los mismos; la prohibición también a los socios gerentes a ausentarse del país, sin autorización de la proveyente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 107 L.C.; que la fallida haga entrega al síndico de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros, como también de la documentación, comprobantes, libros comerciales y demás del giro comercial, dentro de las 24 Hs. de la posesión del cargo de aquel. Posteriormente por resolución del 1 de abril de 1985 se fijó el 4 de julio de 1985 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, con los títulos justificativos de sus créditos y el 2 de octubre de 1985 a las 9 Hs. o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores que discutirá y aprobará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, la que se realizará con los que concurren. El síndico designado es el contador Emilio René Díaz, con domicilio en calle Deán Funes 384, Dpto. 4, "B", de esta ciudad quien atenderá todos los días hábiles de 17.00 a 19.00 Hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y, en el diario El Tribuno, cuando hubiere fondos depositados en autos. Salta, 10 de abril de 1985. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Valor al cobro \$a 3.250.- e) 15 al 19-4-85

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 56148 F. Nº 25280

El Doctor Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), en los autos caratulados: "Fernández, Olga Apud de s/Cancelación de Títulos de Plazo Fijo"; Expte. Nº 16.894/85, ha dictado la siguiente Resolución: "Metán, veintisiete de marzo de 1985. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Ordenar la Cancelación del Certificado de Depósito de Plazo Fijo emitido a favor de Olga Apud de Fernández por el Banco Provincial de Salta Suc. Rosario de la Frontera Nº 458.386/2, siendo la fecha en que se realizó dicha operación el día 22-2-85 y su plazo de treinta días. II) Librar Oficio al Banco Provincial de Salta Suc. Rosario de la Frontera, ordenando la renovación por el término de sesenta (60) días de la operación de Plazo Fijo Nº 458.386/2. III) Publicar el presente auto por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 146 del C.P.C. y C.). IV) Autorizar el pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación ordenada en el punto que antecede. V) Tener por aceptada la fianza personal ofrecida a fs. 3 vta. por el letrado patrocinante de la actora. VI) Regístrese, Notifíquese, y cúmplase. Fdo. Dr. Alberto A. García, Juez. Ante mí: Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 1.500.- e) 16, 17 y 18-4-85

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 56170 F. Nº 25307

LIQUIDACION SOCIEDAD DE HECHO

José López Torrecillas e Hijos Soc. de Hecho, con domicilio legal en Pulares, Departamento de Chicoana, Provincia de Salta, dedicada a la explotación agrícola ganadera, ha procedido a la liquidación de la sociedad de hecho, haciéndose cargo del Pasivo los socios Bartolomé López Amat y José Juan López. Son designados liquidadores los nombrados anteriormente. Oposiciones: Apolinario Figueroa 14, Salta.

Imp. \$a 10.000 e) 17 al 23-4-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 56146 F. Nº 25284

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

Convocatoria

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación Gral. Alvarado, Provincia de Salta, para el día 26 de Mayo a horas 15,00 a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3º Reforma del Estatuto.
- 4º Análisis de situación exhaustivo sobre desarrollo del acopio y comercialización de la cosecha 1985; perspectivas futuras.

NOTA: De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

El Consejo de Administración

Lucio M. Paz Posse Angel J. Martínez
Secretario Presidente
Imp. \$a 10.000.- e) 16 al 22-4-85

O. P. Nº 56125 F. Nº 25235

MAR-HEL S.A.C.I.F.I. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1985, a las 9.00 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 448 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación del secretario de la asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondiente al 25 ejercicio cerrado al 31-12-84.
- 3º Honorarios del directorio y síndico.
- 4º Actualización de la revaluación del activo fijo, según Ley Nº 19.742.
- 5º Aumento de capital, modificación de estatutos sociales.
- 6º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el acta de la asamblea.

Salta, marzo 30 de 1985.-

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 10.000.- e) 12 al 18-4-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 56161 F. Nº 25319

ASOCIACION MUTUAL CATOLICA DE MAESTROS Y PROFESORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente llámase a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1985, a las 11, en dependencias del Instituto Tommassini, sito en Lerma 46. En dicha asamblea se desarrollará el siguiente temario:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Presentación y aprobación del balance Nº 48 correspondiente al período 1/1/84 - 1/12/84.

Lectura de la memoria.
1/12/85.

Pilar García José Antonio Ruiz
Secretaria Presidente
Imp. \$a 600 e) 17-4-85

RECAUDACION

O.P. Nº 56174

Saldo anterior	\$a 1.925.911
Recaudación día 16-4-85	\$a 30.740
TOTAL	\$a 1.956.651